



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 269-2025-MPLM-SM/A

San Miguel, 29 de abril de 2025

### VISTO:

El Informe N° 284-2025-MPLM-SM/OAF/URH, de fecha 29 de abril de 2025, Memorando N° 79-2025-MPLM-SM/A, de fecha 29 de abril de 2025, los actuados sobre designación del Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de La Mar (modalidad CAS funcionario) al Ing. Demetrio Vargas Pérez, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del alcalde, en su condición de representante legal y máxima autoridad administrativa de la municipalidad; en concordancia con su numeral 20) donde se establece que es una atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, de conformidad con lo señalado en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Decreto Legislativo N° 1057 y la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-20008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para ejercer funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, estando excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8° del decreto legislativo mencionado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 405-2024-MPLM-SM/A, de 08 de noviembre de 2024, se designa al Ing. William Rafael Ancco Pampa, como Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de La Mar;

Que, mediante Memorando N° 79-2025-MPLM-SM/A, de fecha 29 de abril de 2025, del despacho de Alcaldía, el alcalde, Ing. Edwin Bladimir Navarro Torres, solicita la verificación del cumplimiento del perfil e impedimentos para el acceso a la función pública para el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación, por lo que, solicita se eleve informe a este Despacho en la brevedad posible;

Que, mediante Informe N° 284-2025-MPLM-SM/OAF/URH, de fecha 29 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Abg. Valerio Gutiérrez Araujo, indica que, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluye que el profesional Ing. Demetrio Vargas Pérez, **SI CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419



